

Rut :

69.259.900-4

Dirección

COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Demandante :

Teléfono :

56-41-2877454

Demandante :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :

Departamento de Salud

Fecha Envio OC. :

11-03-2019 11:21:33

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-234-MC19

SEÑOR (ES) :	JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL DITRIB EQUIPOS MEDI	A Sr (a) :	JUANJH ALBERTO MORA MUÑOZ
DIRECCIÓN :	B. ARANA Nº 1795 Concepción Región del Biobío OF 21	FONO :	56-41-2310967
RUT :	76.452.377-6	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RESMAS PAPEL ELECTROCARDIOGRAMA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42182314	Papel de registro de EEG	20 Resma	RESMA PAPEL Z TERMICO DE 80 GRS 11" 8,5"		2.900,00	0,00	0,00	58.000
Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social					Neto	\$		58.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		58.000
					19% IVA	\$		11.020
					Total	\$		69.020

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGUN REQUERIMIENTO ORDIANRIO 440 DE DIRECTOR CESFAM SERGIO LAGOS OLAVE PARA FUNCIONAMIENTO DE ELECTROCARDIOGRAMA DE DICHO ESTABLECIMIENTO.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(3019-7-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>